

ADENDUM HISTORICO DEL CARIBE

LA CONFEDERACIÓN ANTILLANA:

La Confederación Antillana surgió de un intento por reconocer los vínculos culturales entre Cuba, la República Dominicana y Puerto Rico. Esta conexión entre países se basaba en la similitud histórica, el exterminio de los indios, la esclavitud africana, el abandono comercial y la censura por parte de los gobiernos coloniales españoles. El objetivo de esta confederación fue establecer una unión política, económica y cultural entre las naciones caribeñas. También se planteaba la idea de que Haití y Jamaica pudieran ser parte de esta Confederación que sirvió de bandera a la lucha por la independencia en Lares (Puerto Rico) y Yara en Cuba en 1868. Ramón Emeterio Betances y Eugenio María de Hostos de Puerto Rico estuvieron entre los principales propulsores. La Segunda guerra por la independencia de Cuba estuvo impregnada de esta convicción antillanista, donde el jefe del ejército Libertador fue el dominicano Máximo Gómez, y numerosos fueron los comandantes y combatientes de Puerto Rico.

LA FEDERACIÓN DE LAS INDIAS OCCIDENTALES:

La **Federación de las Indias Occidentales** (*Federation of the West Indies* o *West Indies Federation* en inglés) fue una efímera asociación de colonias británicas del Caribe que tuvo lugar entre 1958 y 1962. Con una superficie de unos 20.253 km² y una población aproximada de unos 4 millones de habitantes en esa época, estuvo integrada por varios de los actuales estados del Caribe. Dejó de existir en 1962 con la independencia o separación de los 2 estados más grandes de la federación, Jamaica y Trinidad y Tobago.

La Federación tuvo internamente un gobierno semi-federal dividido en 10 provincias, todas posesiones británicas organizadas así desde 1958 por el Reino Unido. Su capital fue la ciudad de Chaguaramas, su idioma oficial fue el inglés, y la base legal de su gobierno fue la Ley de la Federación del Caribe Británico (*British Caribbean Federation Act*) de 1956.

PROVINCIAS

Las diez provincias o unidades territoriales de Federación de las Indias Occidentales fueron las siguientes:

- Antigua y Barbuda
- Barbados
- Dominica
- Jamaica (incluyendo las Islas Caimán, y las Islas Turcas y Caicos)
- Montserrat
- Trinidad y Tobago
- San Cristóbal y Nevis (incluyendo Anguilla)
- Santa Lucía
- San Vicente y las Granadinas

DISOLUCIÓN

Muchas razones se han esgrimido para explicar la desaparición de la federación, algunas de ellos incluyen la absoluta falta de apoyo popular, los nacionalismos que competían en las islas, la debilidad del gobierno federal, problemas con los impuestos federales y la libertad de circulación, las insuficiencias en la Constitución Federal, los cambios fundamentales a la Constitución en una etapa muy temprana de su existencia, feudos políticos entre los líderes influyentes, la decisión de los tres políticos más influyentes de impugnar las elecciones federales, la fricción entre estos dirigentes y el gobierno federal, la abrumadora concentración de la población y los recursos en las dos unidades más grandes, la distancia geográfica y cultural entre las unidades, la falta de una historia común de la administración, y el impacto del período de auto-gobierno que siguió a la promoción del sistema de colonia de la Corona. (*Crown Colony system.*)

Sin embargo, el catalizador de inmediato de la disolución de la Federación fue el descontento de Jamaica . En 1961, hubo una serie de razones para que Jamaica expresara su insatisfacción con el estado de las cosas:

- Jamaica esta bastante alejada de la mayoría de las otras islas de la Federación, situadas a varios cientos de millas al oeste.
- Jamaica tuvo un menor porcentaje de escaños en el parlamento federal con respecto a la población total de la Federación.
- Se creía que las islas más pequeñas agotarían la riqueza de Jamaica.
- Muchos se molestaron por el hecho de que Kingston capital de Jamaica no había sido elegida como la capital federal.

La Federación de las Indias Occidentales fue legalmente disuelta por el Parlamento del Reino Unido mediante la Ley de las Indias Occidentales de 1962. El resto de "Pequeñas Ocho" provincias, una vez más, se convirtieron en colonias autónomas bajo la supervisión directa de Londres, la mayoría de los cuales más tarde se convirtió en independiente, como sigue:

- Barbados - 1966
- Granada - 1974
- Dominica - 1978
- Santa Lucía - 1979
- San Vicente y las Granadinas - 1979
- Antigua y Barbuda - 1981
- San Cristóbal y Nevis - 1983

Montserrat sigue siendo un territorio de ultramar del Reino Unido, las Islas Caimán e Islas Turcas y Caicos fueron separados de Jamaica cuando esta accedió a su independencia en 1962, Anguila se separó de San Cristóbal y Nieves en 1980. Reino Unido sigue manteniendo estos tres territorios (Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos y Anguila) también como Territorios Británicos de Ultramar.

CARICOM:

La **Comunidad del Caribe** (en inglés, *Caribbean Community* o *Caricom*) nació el 4 de julio de 1973 con la firma del Tratado de Chaguaramas por los primeros ministros de cuatro naciones (Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago) con el fin de fortalecer sus lazos e integrar un mercado común en la región del Caribe. Actualmente cuenta con 15 miembros plenos, 5 miembros asociados y 7 países observadores. Los máximos órganos de gobierno son la Conferencia de Jefes de Estado y el Consejo de Ministros. su secretario general es Edwin Carrington. la superficie de la comunidad del Caribe es 462.355 km². Los idiomas oficiales son el **inglés y el español**. El gentilicio de sus habitantes es (caribeño/a)

Los miembros plenos actualmente son:

- Antigua y Barbuda (4 de julio de 1974)
- Bahamas (4 de julio de 1983)
- Barbados (1 de agosto de 1973)
- Belice (1 de mayo de 1974)
- Dominica (1 de mayo de 1974)
- Granada (1 de mayo de 1974)
- Guyana (1 de agosto de 1973)
- Haití (miembro provisional en 4 de julio de 1998, pleno en 2 de julio de 2002)
- Jamaica (1 de agosto de 1973)
- San Cristóbal y Nieves (26 de julio de 1974 como San Cristobal-Nieves-Anguila)
- Santa Lucía (1 de mayo de 1974)
- San Vicente y las Granadinas (1 de mayo de 1974)
- Surinam (4 de julio de 1983)
- Trinidad y Tobago (1 de agosto de 1973)
- Montserrat (1 de mayo de 1974)

Los miembros asociados son:

- Anguila (julio de 1999)
- Bermudas (2 de julio de 2003)
- Islas Caimán (16 de mayo de 2002)
- Islas Turcas y Caicos (julio de 1991)
- Islas Vírgenes Británicas (julio de 1991)

ESPAÑOL EN LA COMUNIDAD DEL CARIBE

Aunque la lengua inglesa es oficial en la mayoría de sus miembros, el español va ganando terreno. En 2003 la Comunidad del Caribe acordó hacer del castellano su segundo idioma oficial, y reconoció la necesidad de popularizarlo en la región, para lo que solicitó la ayuda de Cuba y de la Organización de Estados Americanos. Según declaró el 9 de octubre de ese año su subsecretaria general, Lolita Applewhite, los jefes de estado de la comunidad tomaron esa decisión para ayudar a reducir las distancias culturales y de comunicación que la separan de sus vecinos latinoamericanos.

CARICOM Y CARIFORO:

El CARICOM, es una unión política y comercial entre los países del Caribe. Se fundó en el 1973 y actualmente está compuesta por 15 miembros plenos, 5 miembros asociados, y 7 miembros observadores.

El CARIFORO, es un espacio de diálogo político creado en octubre de 1992 con el propósito de coordinar la ayuda financiera proveniente de la Unión Europea a los países caribeños signatarios de las convenciones de Lomé. Antes de esta fecha, la cooperación de la Unión Europea era recibida y coordinada por la Secretaría de la CARICOM. Cuando República Dominicana y Haití firmaron su ingreso al Convenio de Lomé, en 1989, este acuerdo ya iba por un cuarto periodo de renovación, de ahí que en ese momento se hablase de Lomé IV, y como ninguno de estos dos países era miembro del CARICOM, se evidenció la necesidad de crear un espacio a través del cual se pudiese hacer la coordinación regional de los fondos europeos de desarrollo, al cual también se le sumó Surinam, que posteriormente ingresó a CARICOM, y Cuba. De ahí surge CARIFORO, que no es un acuerdo comercial ni de cooperación, sino un espacio de coordinación regional.

En diciembre de 2007 terminaron entre la República Dominicana y los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) las negociaciones de un Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea (EPA por sus siglas en inglés), con la finalidad de sustituir el régimen de preferencias unilaterales que otorgaba a UE a esta región como parte del bloque de países de Asia, Caribe y Pacífico (ACP), por un régimen de comercio recíproco, compatible con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Las negociaciones del EPA para la región del Caribe habían iniciado oficialmente en Jamaica, el 16 de abril de 2004.